

RESOLUCIÓN N°

. 0 2 3 8 .

NEUQUÉN,

05 MAY 2025

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2597-M-2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la obra: **"PAVIMENTACION Y PLUVIALES B° RINCON DEL RIO ETAPA I"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 81/100 (\$1.341.768.692,81)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO OCHENTA (180) días corridos**;

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

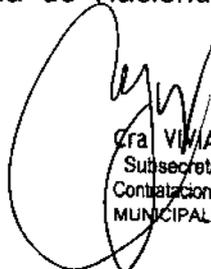
Que el objeto de la presente obra consiste en la ejecución de pavimentación y pluviales en la zona ubicada al noroeste de la ciudad de Neuquén, en el Barrio Rincón del Río; esta intervención permitirá consolidar dicho sector de la ciudad siendo de gran impacto para los vecinos y para la conectividad con el paseo costero en el Río Limay;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 256/2025, informó que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858 y promulgada conforme Decreto N° 1248/2024, e indicó que la misma cuenta con crédito presupuestario en las Imputaciones Presupuestarias **2.CI.1-1.4.1-6.01.1059** y **2.CI.1-1.4.1-6.13.1059**;

Que la Dirección General de Presupuesto, ratificó mediante Pase N° 502/2025, lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e indicó que la obra será financiada mediante las partidas denominadas: **"FINANCIAM. MUNICIPAL (FOP)"** y **"FINANC. RENTAS GENERALES"**, y que se procedió a verificar la carga de transacción preventiva N° **PR 260 - CI 78794**;

Que, mediante Informe N° 85/2025, la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de la Contaduría Municipal, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

  
Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0238-25

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs.07 a fs.165, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, conforme Decreto N° 0195/2025 se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación desde el 11 de marzo de 2025 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que, por otro lado, mediante Decreto N° 0447/2025 de fecha 30 de abril de 2025, se dejó a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano al Secretario de Gobierno y Coordinación desde el día 03 de mayo de 2025 y mientras dure la ausencia de su titular;

Que, debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "PAVIMENTACION Y PLUVIALES B° RINCON DEL RIO ETAPA I";

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º):** APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 07 ----- a 165, del Expediente OE N° 2597-M-2025, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la contratación de la obra: "PAVIMENTACIÓN Y PLUVIALES B° RINCON DEL RIO ETAPA I", con un Presupuesto Oficial de **PESOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 81/100 (\$1.341.768.692,81)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO OCHENTA (180) días corridos.**

**ARTÍCULO 2º):** AUTORIZASE el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N°05/2025 ----- para contratar la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN Y PLUVIALES B° RINCON DEL RIO ETAPA I".

**ARTÍCULO 3º):** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO) HURTADO

  
Crá. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN